



INFORME SECRETARIAL: En la fecha al Despacho del señor Juez, la presente comisión No 2020-00001-00, informándole que el representante legal de AUXILIARES DE LA JUSTICIA S.A., aceptó el cargo como secuestre. Zipacón, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021).


MELISSA HERRERA MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
ZIPACÓN - CUNDINAMARCA**

Zipacón, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref. DESPACHO COMISORIO
RAD: No. 006 Rad interno: 2020-00001-00
Proceso: Ejecutivo 2019-1540
Comitente: Juzgado 45 de pequeñas causas y competencia múltiple de Bogotá D.C
Demandante: PEDRO VICENTE HERNANDEZ
Demandado: REINA MARIVELLY URBINA MARTIN

Evidenciado el informe secretarial que antecede este Juzgado Dispone:

Para llevar a cabo las diligencias de secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 156-96013, ubicado el Municipio de Zipacón, vereda Rincón Santo, lote Santa Isabel, de propiedad de REINA MARIVELLY URBINA MARTIN, se señala el día Dieciocho (18) del mes de Agosto del año 2.021, a la hora de las diez (10:00 a.m). Oficiese

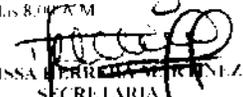
Se le advierte a la parte interesada que con anterioridad a la fecha de la diligencia debe allegar fotocopia de la correspondiente escritura pública, a fin de establecer con certeza la ubicación, extensión y linderos del predio a secuestrar. Como también debe tener plenamente identificado e individualizado (alinderado) el inmueble a secuestrar. Así mismo certificado emitido por la oficina de registro de instrumentos públicos donde se evidencia que el bien inmueble objeto de esta diligencia está debidamente embargado.

En todas las diligencias se utilizarán los siguientes elementos de protección personal, incluidos en la Matriz de Elementos de Protección Personal: tapabocas, guantes, caretas o monogafas. Los EPP se deben colocar antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DEL ZIPACÓN - CUNDINAMARCA

SE NOTIFICÓ POR EL RAD No. 25
La presente providencia

En la fecha Hoy 22 de Julio de 2021
Siendo las 8:00 AM


MELISSA HERRERA MARTINEZ
SECRETARIA

NOTIFIQUESE


CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
Juez